



0 3 5 5 2

Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01

Pereira, 21 ABR 2016

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GARCIA
Secretario de Educación Municipal
Alcaldía de Pereira
Ciudad

Asunto: Remisión derecho de petición
Peticionario: Melfy Calle Zapata – miembro de la comunidad educativa San Vicente Hogar

Atento saludo Dr. Perdomo:

En aras de proteger el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes de la ciudad, de manera atenta nos permitimos remitirle el derecho de petición radicado bajo el N° 3300 del 18 de abril de 2016, suscrito por la señora Melfy Calle Zapata, quien como miembro de la comunidad educativa da a conocer a este despacho la vulneración del derecho a la educación a los estudiantes de la institución, por la falta de docentes en la básica primaria.

Rogamos el favor de responder a la peticionaria a la cra. 28 N° 92-10 la Coralina Mz. 3 Cs 7 de la ciudad de Pereira, con copia a esta Personería.

Lo anterior, en virtud de lo contemplado en el art. 21 de la ley 1755 de 2015.

Cordial saludo,

MISAEL ARROYAVE RAMIREZ
Personero Delegado D.H.

Proyectó y elaboró: Luz Elena Holguin P.
Técnico Operativo

Anexo lo enunciado en un (1) folio.

Pereira, Abril 18 de abril de 2016

DOCTORA:

SANDRA LORENA CÁRDENAS SEPULVEDA
PERSONERA MUNICIPAL



Cordial saludo.

Por medio de la presente y teniendo en cuenta, el papel que desempeña en la sociedad, al representarla en la defensa de sus derechos, muy respetuosamente me dirijo a usted para que intervenga ante la **Secretaría de Educación Municipal de Pereira**, puesto que a la fecha, a las estudiantes de la **básica primaria** del colegio **SAN VICENTE HOGAR**, se les están **vulnerando** sus derechos, por la falta de dos docentes; además los demás procesos educativos están estancados.

La solución que a la fecha la Secretaría ha ofrecido, es que las directivas consigan docentes que trabajen horas extras; dichos educadores llegan cansados, estresados, porque deben doblarse; además, jurídicamente no pueden trabajar sino cierta cantidad de horas, lo que obliga a que se tenga que tener dos o tres maestros por curso, dictando la misma área. Dicha situación genera traumatismo en las niñas, porque todos usan metodologías diferentes, el sistema de evaluación es complejo para ellas, no hay procesos, seguimiento...

En fin, ellos se han convertido en los cuidadores de las educandas. Y así entretienen a las niñas, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa pero,

¿Cómo se va a tener una educación de calidad, con estas inequidades?

¿Será posible lograr la excelencia en la educación con procesos tan quebrantados?

En días anteriores, radiqué, un derecho de petición en la Secretaría de Educación y no hubo respuesta.

Espero que con su valiosa intervención obtengamos respuesta favorable cuanto antes a esta necesidad tan sentida de la comunidad Vicentina de Pereira.

Atentamente,

Melfy Calle Zapata. 24.413.389

Miembro de la comunidad educativa de Colegio San Vicente Hogar

Teléfonos: 3204464. 311 359 3913

Cra 28 # 92- 10

La Coralina. Manzana 3 Casa 7. Pereira



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	26 de abril de 2016	Número de radicado:	19216
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	03552		
Persona natural o jurídica:	MISAEAL ARROYAVE RAMIREZ.		
Descripción o asunto:	REMISION DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

